

de Febrero del año mil novecientos treinta y cuatro, años 90° de la Independencia y 71° de la Restauración.

RAFAEL L. TRUJILLO,
Presidente de la República.

Refrendado:

T. Pina Chevalier,
Secretario de Estado de la
Presidencia, Interino

Refrendado:

T. Pina Chevalier,
Secretario de Estado de lo Interior,
Policía, Guerra y Marina,

Refrendado:

Lic. Arturo Logroño,
Secretario de Estado de Relaciones
Exteriores.

Nombramiento del Sr. Rubén Brache como Secretario de Segunda Clase de la Legación en la Gran Bretaña, Holanda y Dinamarca.

G. O. No. 4658, del 3 de Marzo de 1934.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana
BENEFACTOR DE LA PATRIA

NUMERO 930.

En uso de las facultades que me confiere el Artículo 49 de la Constitución Política del Estado,

DECRETO:

UNICO:— El Señor Rubén Brache queda designado Secretario de Segunda Clase de la Legación de la República en la Gran Bretaña, Holanda y Dinamarca.

Comuníquese y publíquese.

DADO y firmado en el Palacio del Ejecutivo, en la Ciudad de Santo Domingo, Capital de la República, a los diecisiete días del mes de febrero del año mil novecientos treinta y cuatro, años 90° de la Independencia y 71° de la Restauración.

RAFAEL L. TRUJILLO,
Presidente de la República.

Refrendado:

T. Pina Chevalier,
Secretario de Estado de la
Presidencia, Interino

Refrendado:

Lic. Arturo Logroño,
Secretario de Estado de Relaciones
Exteriores.